



## LICITACION PUBLICA LP 006/2016

### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 15, 17, 32, 36, 39 párrafo 1 fracción I, 40, 42, 45, 51, 53, 56, 57, 59, 67 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara; el H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco a través de la Comisión de Adquisiciones y la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental en coordinación con la Dirección de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara, misma que se encuentra ubicada en la calle Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco y la Coordinación General de Servicios Municipales a través de la Unidad de Parques y Jardines como dependencia solicitante; **INVITA** a las personas físicas y/o morales que se encuentren registradas en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara y que estén interesados en la formulación de propuestas, relacionadas con la **Licitación Pública número LP 006/2016** correspondiente a la “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES**”, misma que se llevará a cabo mediante el ejercicio de los recursos municipales, por lo que tomando en consideración lo anterior y a efecto de normar el desarrollo de la presente licitación, se emiten las siguientes:

## **B A S E S :**

### ANTECEDENTES

En base a la Licitación y características del Proyecto Integral de Rehabilitación Parques, Camellones y Glorietas, Convocada por la Dirección de Obra Pública, el 8 de Febrero del 2016, y con el fin de conservar los trabajos y bienes obtenidos en dicha Licitación, la Dirección de Obras Publicas recomienda la conservación de dichos trabajos materia de esta Licitación y se emiten las Siguietes:

#### 1. ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá corresponder a las especificaciones proporcionadas por la **COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES** señaladas en el Anexo 1.



**LICITACION PUBLICA LP 006/2016**  
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES**  
**PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”**

**2. VISITA AL SITIO.**

- El día 15 de febrero 2016 se llevará a cabo una visita obligatoria a los diferentes cuadrantes, para lo cual los proveedores interesados deberán acudir a la Dirección de Parques y Jardines con domicilio en Paseo del Zoológico Número 500 con el Ing. Juan Gerardo Rubalcaba Salazar Coordinador Técnico de Parques y Jardines en punto de las 10:00 horas, de donde partirán a los domicilios de los respectivos cuadrantes, a fin de conocer los lugares.
- A esta visita podrá acudir el personal que la empresa participante acredite mediante una carta simple, en hoja membretada, firmada por el Director general o representante legal.
- Se elaborará la minuta correspondiente y se entregará la constancia de visita. La visita es de carácter obligatorio y se deberá **incluir la constancia de asistencia en la propuesta técnica.**
- Los concursantes deberán visitar las áreas que se especifican en el Anexo 1 para complementar la información que se proporciona; inspeccionarán el sitio de los trabajos, valorarán los elementos que requieran, los grados de dificultad y obtendrán el conocimiento de las condiciones actuales de las instalaciones, así como cualquier otro factor que pudiera afectar la prestación del servicio solicitado, y que deberá tomar en cuenta para la presentación de su propuesta.
- Es responsabilidad del concursante tomar en consideración las condiciones actuales de los lugares señalados en el Anexo 1 y que pudieren afectar la prestación del servicio. En el entendido de que el contratante en ningún caso asumirá responsabilidad por las conclusiones que los concursantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas. El hecho que un concursante no tome en cuenta las condiciones imperantes, no lo releva de su obligación para ejecutar y prestar los servicios en la forma y términos convenidos, en el caso que la Dependencia solicitante decida encomendárselos.

**3. FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.**

A este acto deberá asistir el representante legal o un representante con carta poder simple firmada por el representante legal acompañada de **fotocopia de una identificación oficial del asistente así como su original y del representante legal sólo fotocopia**, así como copia de la documentación que acredita al



## LICITACION PUBLICA LP 006/2016

### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

representante legal como tal, se llevará a cabo una JUNTA ACLARATORIA a las 12:00 horas del día 17 de febrero de 2016 en la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad; en donde se dará respuesta por parte de la **COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**, única y exclusivamente a las preguntas presentadas en el formato del Anexo 2, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá enviarse por correo electrónico antes de las 15:00 horas del día 16 de febrero de 2016, a la Dirección de la Adquisiciones con atención a la Lic. Mario López Santiago, al correo electrónico: [mariolopez@guadalajara.gob.mx](mailto:mariolopez@guadalajara.gob.mx), [azulja10@hotmail.com](mailto:azulja10@hotmail.com), [vcarranza@guadalajara.gob.mx](mailto:vcarranza@guadalajara.gob.mx), [requisicionesgdl@hotmail.com](mailto:requisicionesgdl@hotmail.com),

El periodo de registro para asistir a la Junta Aclaratoria será a partir de las 11:00 horas y concluirá a las 11:50 horas.

La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria no es obligatoria, sin embargo su ausencia será bajo su más estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma **NO** se podrán variar las bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no afecten el fondo de las bases y serán determinados exclusivamente por parte de la convocante.

Los participantes podrán acudir a la Dirección de Adquisiciones dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva.

#### 4. IDIOMA.

El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente licitación es el ESPAÑOL, así mismo los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español.

#### 5. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán participar en los diferentes actos, los participantes que se hayan registrado antes del inicio de estos según los horarios establecidos en las presentes bases.



LICITACION PUBLICA LP 006/2016

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”**

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por la Dirección de Adquisiciones, la Coordinación General de Servicios Municipales y la Comisión de Adquisiciones serán válidos, no pudiendo los participantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte de la misma.

**6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

Se hace del conocimiento de los participantes que todas las cartas solicitadas en este punto deberán estar dirigidas a la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

La Comisión de Adquisiciones en cualquier momento podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

A. Todos los participantes deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia y personalidad jurídica:

**I. PERSONAS MORALES:**

- a) Copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad así como de la última acta de asamblea celebrada que modifique a la constitutiva. Los documentos referidos con antelación deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- b) En su caso, copia certificada del Poder correspondiente en el que se otorgue facultades para actos de administración.
- c) Copia simple de los documentos solicitados en los dos puntos anteriores para su debido cotejo, mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las bases.
- d) Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante y/o Apoderado Legal.

LICITACION PUBLICA LP 006/2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES  
PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES"

II. PERSONAS FÍSICAS:

- a) Original de la identificación oficial la que previo cotejo con la copia simple que exhiba le será devuelta en el acto. La persona que asista a la Junta Aclaratoria y al Acto de Presentación y Apertura de propuestas, bastará con que presente Carta Poder expedida ante dos testigos por la Persona Física o en su caso su Apoderado Legal acreditado con la documentación indicada.
- B. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto *"(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada acepto se apliquen las sanciones correspondientes tanto a mí como a mí representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones"*. Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal.
- C. Estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, pudiendo entregar la documentación correspondiente a más tardar TRES días antes de la fecha de expiración en el sistema **Web Compras**, en el entendido de que la falta de inscripción o actualización en dicho padrón, será causa de descalificación en este proceso.
- D. La propuesta técnica de cada participante, deberá contener la descripción detallada de los servicios que cada licitante pretende ofertar de acuerdo al Anexo 1.
- E. Currículum del participante, sea persona física o moral.
- F. Se deberá incluir en la propuesta técnica, Carta original firmada por el representante y/o apoderado legal, en la que conste la aceptación de las condiciones y disposiciones establecidas en las presentes bases.



LICITACION PUBLICA LP 006/2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES  
PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES"

- G. Todos los participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia.
- H. Los participantes deberán establecer, mediante **CARTA COMPROMISO**, en la propuesta técnica la obligación de mantener el precio de los servicios ofertados y que este es especial para Gobierno por lo que son los más bajos que rigen en el mercado.
- I. Todos los participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que garantizan la calidad de los servicios ofertados de los cuales el proveedor se compromete a responder por los servicios entregados.
- J. El participante deberá entregar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria, para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, por lo que en caso de no estarlo será motivo de descalificación, dicho documento deberá tener una antigüedad menor a 30 días.
- K. Las propuestas técnicas no deberán contener datos económicos, será motivo de descalificación el incumplimiento de esta obligación.
- L. La empresa deberá de manifestar mediante una carta en papel membretado la experiencia, profesionalismo y capacidad técnica, humana y de equipamiento, para la ejecución de servicios de mantenimiento de camellones, glorietas y parques, anexando contratos de los servicios ofertados similares en magnitud y calidad.
- M. La empresa deberá de manifestar mediante una carta en papel membretado que se compromete a financiar los servicios ofertados hasta por 30 días naturales.

LICITACION PUBLICA LP 006/2016

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

- N. La empresa deberá de manifestar mediante una carta en papel membretado que acepta las condiciones de pago en parcialidades mensuales, transcurridos los 30 primeros días de financiamiento.
- O. La empresa deberá de manifestar mediante una carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los productos utilizados en el sistema de fumigación, están certificados anexando copia de la certificación y presentando el original o copia certificada para su cotejo.
- P. La empresa deberá de manifestar mediante una carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los productos utilizados para la fertilización, están basados en productos orgánicos, anexando copia de la ficha técnica del producto.
- Q. La empresa deberá de manifestar mediante una carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que está de acuerdo en que el incumplimiento de alguno de los servicios ofertados, será descontado de sus pagos parciales mensuales.
- R. La empresa deberá acreditar el capital contable de \$ 3'000,000.00 , anexando Copia de su última declaración anual del impuesto sobre la renta, Balance General actualizado dictaminado y firmado por Contador Público, con un máximo de seis meses de antigüedad con la leyenda **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.....**

7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

7.1 Características generales de la propuesta técnica.

- A. Las propuestas deberán presentarse por escrito en original y en papelería membretada del proveedor participante.
- B. Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, se solicita que sean entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vayan foliados), la sección que corresponda de conformidad al orden de las bases, las cuales

LICITACION PUBLICA LP 006/2016

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”**

deberán ir dentro de sobre cerrado en forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante y/o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación.

- C. Únicamente aquellos documentos originales presentados y que por aspectos legales no se puedan perforar ni firmar, serán devueltos una vez cotejado con las copias simples exhibidas, se presentarán dentro de micas especiales, debiendo anexar una copia de cada documento para su cotejo, mismas que deberán ir perforadas y firmadas de manera autógrafa por el Representante y/o Apoderado Legal e integradas en las carpetas sin micas, y con el folio y/o numeración consecutivo.
- D. Las propuestas técnicas deberán incluir un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas. Por lo que toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada y/o foliada en forma consecutiva y de acuerdo al orden solicitado en las bases (incluyendo el índice y las copias simples de las actas constitutivas y poderes, excepto documentación original.)
- E. Los documentos entregados no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.
- F. Toda la documentación contenida en la propuesta técnica deberá estar firmada en forma autógrafa por el Proveedor Participante o Representante y/o Apoderado Legal.

**7.2 Características de la propuesta económica:**

- A. Todas las cotizaciones deberán ser en moneda nacional a través del programa **Web Compras**.
- B. El proveedor deberá establecer en la propuesta económica el compromiso de mantener el precio durante el tiempo estipulado para suministrar la totalidad de los servicios, señalando adicionalmente que los precios cotizados son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.





LICITACION PUBLICA LP 006/2016

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

8. PROPUESTA TECNICA BASADA EN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.

Los proveedores participantes, deberán entregar en sobre cerrado y firmado en la parte posterior, todos los documentos solicitados en los incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, y R del punto 6 de estas bases, así como lo solicitado en el Anexo 1, y lo derivado de la Junta Aclaratoria, **DEBIDAMENTE FIRMADOS** por el representante legal o la persona facultada para ello.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2016 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad.

El periodo de registro para asistir al acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas será a partir de las 10:00 horas hasta las 10:50 horas del día 22 de febrero de 2016.

A este acto deberá asistir el Representante y/o Apoderado Legal del proveedor participante, en caso de tratarse de persona moral, quien deberá presentar identificación oficial vigente acompañada de una fotocopia para su registro. Y para el caso de que el participante sea persona física deberá presentar de igual forma identificación oficial vigente acompañada de una fotocopia. **(Favor de no incluir identificación original dentro del sobre ya que es necesaria para su registro.)**

Los participantes, deberán entregar en sobre cerrado y firmado en la parte posterior por el Representante y/o Apoderado Legal, la firma deberá abarcar, una vez cerrado el sobre, la parte de la cejilla y el resto de la parte posterior del sobre, la firma deberá ser cubierta con cinta adhesiva transparente, todos los documentos solicitados en el **punto 6**, así como lo solicitado en el Anexo 1 de estas bases y en la forma especificada en el **punto 7.1** de las bases de la presente licitación.

La asistencia a este acto es de carácter **obligatorio**, y no se permitirá la entrada a ningún participante después de la hora señalada y de acuerdo al **punto 5** de las bases, por lo que se suplica estricta puntualidad ya que todos los licitantes presentes, deberán firmar los documentos de los demás participantes.

**El incumplimiento de lo establecido en el presente punto será motivo de descalificación del proceso.**



## LICITACION PUBLICA LP 006/2016

### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

#### 9. PROPUESTA ECONÓMICA.

Las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** deberán ser elaboradas por medio del sistema **Web-compras** que se encuentra en la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara ubicada en <http://webcompras.guadalajara.gob.mx/opencms/opencms/static/> hasta la hora señalada en el sistema como límite para ingresar su cotización.

En caso de requerir asistencia para la presentación de su propuesta económica comunicarse **con tiempo suficiente** de 2 horas antes de que expire la presente licitación en la hora señalada en el sistema Web compras, con C. Adriana Cristiani Medina, al teléfono 3942-3700 ext. 3864 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

#### 10. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Para conocimiento de todos los participantes el resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la celebración de la sesión de la Comisión de Adquisiciones, en la cual se discuta la adjudicación objeto de esta licitación.

La Resolución de Adjudicación estará disponible en el portal de transparencia del Gobierno Municipal de Guadalajara en la dirección electrónica:

<http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/adquisiciones/2012>

#### 11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción VII y VIII, del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, deberá evaluar las ofertas, objeto de la presente licitación, la Comisión de Adquisiciones motivada en **critérios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, libre participación, concurrencia y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el Municipio**, adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, tomando en consideración lo siguiente:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad del producto.



## LICITACION PUBLICA LP 006/2016

### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

- c) Garantía.
- d) Tiempos de entrega.
- e) Financiamiento.

Además de la entrega de la documentación solicitada en el punto 6 y lo solicitado en el Anexo 1 de las bases.

La Comisión de Adquisiciones se reserva la plena facultad para emitir su resolución.

En el caso de que se presentara igualdad de condiciones se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento citado anteriormente.

#### 12. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión de Adquisiciones descalificará a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Cuando algún participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento de Guadalajara, de acuerdo a lo establecido en las fracciones III, IV y V del numeral 1 del artículo 5, del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara.
- b) Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Municipio de Guadalajara o no estar inscritos en dicho padrón.
- c) Si se comprueba que el licitante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Municipio de Guadalajara o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- d) Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes bases y sus anexos y lo derivado de la junta de Aclaraciones.
- e) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las Empresas participantes
- f) Cuando no estén firmadas todas y cada una de las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello
- g) Si el licitante incluye datos económicos en su propuesta técnica



### LICITACION PUBLICA LP 006/2016

#### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

- h) Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- i) Cuando al participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los 3 niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- j) Cuando la información se presente en medios electrónicos y no se pueda leer la información de la propuesta.

### 13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO OFERTADO

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total de la orden de compra **I.V.A. incluido**, a través de una fianza que deberá contener el texto del **Anexo 3**, cheque certificado, o en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal de Guadalajara.

En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del **Municipio de Guadalajara** y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato en la Dirección de Adquisiciones, ubicada la calle de Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro de esta ciudad.

En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, **no se formalizará la entrega de orden de compra ni la firma del contrato.**

### 14. RECIBO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO.

Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado. De lo contrario se cancelará la orden de compra o contrato, la cual se asignará al siguiente proveedor de entre los que ya hayan cotizado y ofrezcan una propuesta conveniente al Municipio.

El representante del participante adjudicado que acuda a la firma de la orden de compra o contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez



## LICITACION PUBLICA LP 006/2016

### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

#### 15. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El servicio objeto de la presente Licitación, deberá entregarse de acuerdo a los tiempos y necesidades de la Coordinación General de Servicios Municipales, con domicilio ubicado en la calle Aurelio Aceves número 13, Colonia Arcos Vallarta, entre López Cotilla y Avenida Vallarta.

Se considerarán recibidos los servicios una vez que la dependencia solicitante emita el recibo en el sistema electrónico **ADMIN**, y selle y firme de recibido la(s) factura(s) que ampare(n) la entrega de los servicios.

#### Para efectos de pago deberá presentar:

- Orden de Compra.
- Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio Hidalgo # 400, R.F.C. **MGU-420214-FG4**, debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
- Recibo de materiales expedido por la Dependencia Solicitante

#### 16. RESTRICCIONES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara no podrán realizarse actos o contratos sobre la adquisición de los servicios licitados a favor de:

- I. Servidores público municipal o miembro de la Comisión de Adquisiciones que en cualquier forma intervenga en los mismos o tenga interés personal, familiar o de negocios; incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su Cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad hasta el segundo grado; o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales, o de negocios; o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
- II. Personas en cuyas empresas participe algún servidor público del Ayuntamiento o miembro de la Comisión de Adquisiciones, que pueda incidir directamente sobre el resultado de la adjudicación, sus cónyuges, concubinas, o concubinarios, parientes consanguíneos o por afinidad hasta



## LICITACION PUBLICA LP 006/2016

### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.

- III. Personas que sin causa justificada se encuentren incumpliendo en otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento.
- IV. Personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por este reglamento u otra disposición legal o reglamentaria aplicable;
- V. Proveedores que no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias que regula el Reglamento de Adquisiciones, por causas imputables a ellos.

#### 17. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

#### 18. SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- a. Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- b. En caso de no realizar la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones ofertadas, la Comisión de Adquisiciones considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título IV denominado De Los Proveedores en su Capítulo Segundo



## LICITACION PUBLICA LP 006/2016

### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

denominado **SANCIONES** del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara.

#### 19. PRORROGAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los servicios por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección de Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 05 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

La Dirección de Adquisiciones analizará la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

#### 20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en la orden de compra o contrato, la dependencia solicitante procederá al rechazo del servicio.

Se entiende como no entregado el servicio en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de **SANCIONES** del **punto 18** de estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la Dependencia solicitante.

La Dependencia solicitante podrá rechazar el servicio y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten defectos de calidad, de acuerdo a las bases de esta licitación y el proveedor se obliga a hacer las adecuaciones correspondientes o sustituir el bien.

#### 21. SUSPENSIÓN DE LA LICITACION

La Comisión de Adquisiciones podrá suspender la licitación:

- Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la presente licitación.
- Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Sindicatura con motivo de que se



### LICITACION PUBLICA LP 006/2016

#### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”

presentase algún recurso de revisión; así como por la Comisión de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

- c) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- d) Por razones de interés del Municipio.

En caso de que la presente licitación sea suspendida, se notificará a todos los participantes.

#### 22. CANCELACION DE LA LICITACION.

La Comisión de Adquisiciones podrá cancelar la licitación:

- a) En caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por la Comisión de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Porque se exceda el techo presupuestal autorizado para esta licitación por uno o por todos los participantes.
- e) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- f) Por razones de interés del Municipio.

En caso de que la presente licitación sea cancelada, se notificara a todos los participantes.

#### 23. DECLARACIÓN DE LA LICITACION DESIERTA.

La Comisión podrá declarar desierta la licitación:





**LICITACION PUBLICA LP 006/2016**  
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES**  
**PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”**

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- b) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega y condiciones de pago y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación de las propuestas económicas, no sea posible adjudicar el contrato a ningún participante.
- e) Por razones de interés del Municipio.

En caso de que la presente licitación sea declarada desierta, se notificará a todos los participantes.

**24. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato respectivo, **no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, sin autorización del Ayuntamiento de Guadalajara.**

**25. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

El (los) participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la **responsabilidad total** para el caso de que al suministrar los servicios a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor liberando al Municipio de Guadalajara de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole.

**26. RELACIONES LABORALES.**

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo de la entrega de los servicios objeto de la presente licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral y de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a “El Municipio de Guadalajara”.



**LICITACION PUBLICA LP 006/2016**  
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES**  
**PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”**  
**27. DEFECTOS DE CALIDAD EN EL SERVICIO.**

El proveedor queda obligado ante la convocante a responder por los defectos de calidad del servicio a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

**28. FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES:**

- a) De cancelar, suspender o declarar desierta la licitación si después de la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos.
- b) En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de Adquisiciones.
- c) De solicitar las aclaraciones que estime pertinentes, en relación a las propuestas, solicitando dicha aclaración por escrito.

**29. INCONFORMIDADES.**

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara.



LICITACION PUBLICA LP 006/2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES  
PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES"

ANEXO 1

Requisición No.

RELACIÓN DE ESPACIOS DONDE SE REALIZARA EL SERVICIO OFERTADO:

<b>A</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CONSERVACIÓN A CAMELLONES</b>
1	CAMELLON CHAPULTEPEC
2	CAMELLON FEDERALISMO
3	CAMELLON AMERICAS
4	CAMELLON MONTEVIDEO
5	CAMELLON CALZADA INDEPENDENCIA
6	CAMELLON CIRCUNVALACIÓN OBLATOS
7	CAMELLON MALECON
8	CAMELLON JOSÉ MARÍA IGLESIAS
9	CAMELLON ANDRES BLANCARTE
10	CAMELLON NORMALISTAS
11	CAMELLON PASEO DE LA ARBOLEDA
12	CAMELLON PLUTARCO ELIAS CALLES
13	CAMELLON PABLO NERUDA
<b>B</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CONSERVACIÓN A GLORIETAS</b>
14	GLORIETA DE LOS MAESTROS
15	GLORIETA PILA MODERNA
16	GLORIETA DE LA ESTAMPIDA
17	GLORIETA MONRAZ
18	GLORIETA ARCOS DEL MILENIO
19	GLORIETA TRANSITO
20	GLORIETA JUAN PABLO II
21	GLORIETA ALPHA
<b>C</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CONSERVACIÓN A PARQUES</b>
22	PARQUE MORELOS
23	PARQUE AMARILLO

**LICITACION PUBLICA LP 006/2016**  
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES**  
**PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”**

24	PARQUE MIRADOR INDEPENDENCIA
25	PARQUE GONZALEZ GALLO
26	PARQUE SAN JACINTO
27	PARQUE LIBERACIÓN DEAN
28	PARQUE BOSQUES DE LA VICTORIA
29	PARQUE DE LAS ESTRELLAS

**CONCEPTOS PARA EL SERVICIO OFERTADO:**

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
M-01	DESHIERBE POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: LIMPIEZA, BARRIDO POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, ACARREOS INTERNOS A 30 MTS., APILE, CARGA A CAMIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA EN TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTA.	M2	211,630.97
M-01	DESHIERBE POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: LIMPIEZA, BARRIDO POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, ACARREOS INTERNOS A 30 MTS., APILE, CARGA A CAMIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA EN TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTA.	M2	211,630.97
M-02	DESHIERBE POR MEDIOS MECANICOS INCLUYE: LIMPIEZA, BARRIDO POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, ACARREOS INTERNOS A 30 MTS., APILE, CARGA A CAMIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA EN TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTA.	M2	205,867.44
M-03	LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL AREA VERDE, INCLUYE: RETIRO DE PLANTAS SENCILLAS EN MAL ESTADO, BARRIDO DE OJARASCA POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, ACARREOS INTERNOS A 30 MTS., APILE, CARGA A CAMIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA EN TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTA.	M2	205,867.44
M-04	DESORILLADO DE PASTO POR MEDIOS MECANICOS INCLUYE: LIMPIEZA, BARRIDO POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, ACARREOS INTERNOS A 30 MTS., APILE, CARGA A CAMIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA EN TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTA.	M2	205,867.44
M-05	ESCARIFICADO DE PASTO POR MEDIOS MECANICOS INCLUYE: LIMPIEZA, BARRIDO POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, ACARREOS INTERNOS A 30 MTS., APILE, CARGA A CAMIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA EN TIRADERO OFICIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTA.	M2	205,867.44
M-06	FUMIGACIÓN FOLIAL INCLUYE: APLICACIÓN DE FUMIGACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES CERTIFICADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTA.	M2	205,867.44
M-07	FERTILIZACIÓN FOLIAL, SUELO O SUSTRATOS Y ABONOS ORGANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, TIERRA VEGETAL Y RIEGO.	M2	205,867.44
M-10	AERACIONES DE PASTO POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTA.	M2	205,867.44
M-11	CONTROLES BIOLÓGICOS PARA HIERBAS, INSECTOS, NEMATODOS Y PLAGAS EN GENERAL INCLUYE: APLICACIÓN DE CONTROLES BIOLÓGICOS POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES CERTIFICADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTA.	M2	205,867.44



**LICITACION PUBLICA LP 006/2016**  
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES**  
**PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES”**

M-12	REPLANTACIÓN DE ESPECIES COMO ( PENISETUM, GÜDELIA, DURANTA GOLDEN, CLAVO ENANO, GARRA DE LEON ENANA, AGAPANDO, LIRIO PERSA, NIÑA EN BARCO, AJILLO VERDE, LLUVIA DE ORO, ROSAL, ROSA MORADA, ETC.), INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPECIE A REPLANTAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, TIERRA VEGETAL.	PZA	4,070.00
			<b>SUBTOTAL</b>
			<b>IVA</b>
			<b>TOTAL</b>

\*\*\*FIN DEL ANEXO 1 \*\*\*



LICITACION PUBLICA LP 006/2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES  
PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES"

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este formato deberá ser enviado únicamente por correo electrónico en formato Microsoft Word (.doc o .docx) con atención al Lic. Mario López Santiago, [mariolopez@guadalajara.gob.mx](mailto:mariolopez@guadalajara.gob.mx), [azulja10@hotmail.com](mailto:azulja10@hotmail.com), [vcarranza@guadalajara.gob.mx](mailto:vcarranza@guadalajara.gob.mx), [requisicionesgdl@hotmail.com](mailto:requisicionesgdl@hotmail.com),  
Antes de las xx:xx horas del día xx de febrero del 2016.

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:**

\_\_\_\_\_

**NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS  
FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA**


Atentamente,

Nombre del Participante o el Representante Legal del mismo



LICITACION PUBLICA LP 006/2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMELLONES, GLORIETAS Y PARQUES  
PARA LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES"

ANEXO 3

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE  
CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

El participante adjudicado deberá constituir en Moneda Nacional, una Fianza, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de su Orden de Compra I.V.A. incluido, la cual deberá contener el siguiente texto:

"(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_.

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.